

REQUISITOS TRAIL 7K D+250

1.-SER MAYOR DE 15 AÑOS.

POLÍTICAS

AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE Y PAGAR LA INSCRIPCIÓN, EL DEPORTISTA DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ACEPTA LAS POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

VALORES DE INSCRIPCIÓN (NO INCLUYEN FEE DE WELCU).

LOS JUECES TIENE LA AUTORIDAD PARA DESCALIFICAR A UN CORREDOR EN CASO DE INFRACCIONES (ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO). LA ORGANIZACIÓN NO SE HARÁ RESPONSABLE POR OBJETOS PERDIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA. LA COMISIÓN POR EL CARGO DEL SERVICIO (COMISIÓN FEE DE WELCU) NO SERÁ REEMBOLSADA BAJO NINGÚN CASO.

ENTREGA DE KITS Y ACREDITACIÓN DÍA: DOMINGO 29 MAYO DEL 2022
DESDE 08:00 A 08:30 HRS

LUGAR: AV. VIVALDI LAGUNA JUNQUILLAR

LUGAR DE LA PARTIDA

ESTARÁ UBICADO A UN COSTADO DEL KM 14, EN RUTA 160 FRENTE A VILLA MAR- SAN PEDRO DE LA PAZ (30 MINUTOS APROXIMADAMENTE) DESDE CONCEPCION Y CORONEL.

HORARIO LARGADA: 10:30 HRS

CATEGORIAS

SE PREMIARÁ CON MEDALLA FINISHER A TODO COMPETIDOR, LOS 5 PRIMEROS LUGARES RESIVEN MEDALLA DE CATEGORIA GENERAL

TODOS LOS CORREDORES OPTAN POR RESIVIR PREMIO SORPRESA DE PARTE DE LOS AUSPICIADORES.

LOS MENORES DE 18 AÑOS PUEDEN PARTICIPAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES EL DIA DE ENTREGA DE KITS.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA

LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR DISTANCIA, RECORRIDO Y HORARIOS, YA SEA POR RAZONES METEOROLÓGICAS U OTRAS, EN EL MOMENTO QUE ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE.

CUALQUIER CAMBIO SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE A LOS CORREDORES.

DERECHOS POR INSCRIPCIÓN

CON LA INSCRIPCIÓN, EL COMPETIDOR TENDRÁ DERECHO A:

NUMERO DORSAL

MEDALLA FINISHER

PREMIACIÓN GENERAL

TICKET DE COMIDA

FRUTA E HIDRATACION EN META

SERVICIO DE KINESIOLOGIA Y PRIMEROS AUXILIOS

GUARDARROPIA

PREMIOS SORPRESAS

PREMIACIÓN

SE RECONOCERA A TODOS LOS CORREDORES QUE CRUCEN LA META CON MEDALLA FINISHER.

SE PREMIARA A LOS 5 PRIMEROS LUGARES GENERALES DAMAS Y VARONES.

HORARIO DE LA PREMIACIÓN

12:00 - 12:30 HRS.

REGLAMENTO OFICIAL

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

LA ORGANIZACION SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, AMPLIAR O REFORMULAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PRESENTE REGLAMENTO, LO QUE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE A CADA UNO DE LOS COMPETIDORES.

LA ORGANIZACION PODRA SUSPENDER LA ACTIVIDAD, POR RAZONES METEOROLÓGICAS EXTREMAS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y/O RAZONES DE FUERZA MAYOR.

ARTÍCULO 2. COMPETIDORES

LOS COMPETIDORES, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN ASUMEN Y ACEPTAN ESTE REGLAMENTO, INDEPENDIENTE SI EXISTIESEN MODIFICACIONES. AL INSCRIBIRSE, LOS COMPETIDORES ACEPTAN EL USO Y DIFUSION PARA FINES PUBLICITARIOS, COMERCIALES U OTROS DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS QUE

PUEBAN OBTENERSE DEL EVENTO, EN LAS QUE SU IMAGEN SE VEA INVOLUCRADA

LAS INSCRIPCIONES SON TRANSFERIBLES, NO REEMBOLSABLES.

CADA PARTICIPANTE ES RESPONSABLE DE SU PROPIO DESEMPEÑO EN LA CARRERA.

CADA PARTICIPANTE JUZGARÁ POR SÍ MISMO, SI PUEDE SEGUIR O NO EN COMPETENCIA, Y/O EL PERSONAL ENCARGADO DE LA COMPETENCIA DECIDEN EXCLUIRLO DE LA MISMA POR RAZONES DE SEGURIDAD, INCUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO Y/O SALUD.

ESTE ACOMPAÑANTE DEBER ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITO CON TODOS SUS DATOS PARA QUE PUEDA RECIBIR SU DORSAL.

NO SE ACEPTARA CIRCULAR A NINGUNA PERSONA O INDIVIDUO EN CARRERA UTILIZANDO EL CIRCUITO SI NO CUENTA CON DORSAL DE COMPETENCIA.

CADA COMPETIDOR DEBERA FIRMAR OBLIGATORIAMENTE UN FORMULARIO DONDE ASUME QUE ESTÁ FÍSICAMENTE APTO PARA PARTICIPAR EN LA CARRERA Y QUE RENUNCIA A TODO TIPO DE ACCIÓN LEGAL EN CONTRA DE LA ORGANIZACIÓN POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA O MOTIVO FORTUITO Y QUE ESTÉ FUERA DE SUS RESPONSABILIDADES.

ARTÍCULO 3. DIRECTOR DE CARRERA

EL DIRECTOR DE CARRERA ES LA AUTORIDAD MAXIMA DURANTE LA COMPETENCIA EL DIRECTOR DE CARRERA Y LA ORGANIZACION SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR CAMBIOS EN EL TRAYECTO ORIGINAL DE LA CARRERA POR RAZONES DE SEGURIDAD O TIEMPO, EN CUALQUIER MOMENTO DE LA COMPETENCIA. EL DIRECTOR DE CARRERA SE RESERVA EL DERECHO DE RETIRAR DE LA COMPETENCIA Y/U OBLIGAR AL ABANDONO A CUALQUIER COMPETIDOR QUE INCUMPLA CON EL REGLAMENTO, O QUE A CRITERIO DE ÉSTE AFECTE EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPETENCIA, ORGANIZACIÓN O DE LA SEGURIDAD DE SUS INTEGRANTES O DE TERCEROS SI LOS KINESIOLOGOS O PARAMEDICO OFICIALES DE LA CARRERA CREEN CONVENIENTE IMPEDIR QUE UN COMPETIDOR SIGA EN COMPETENCIA POR RAZONES DE SALUD, SE LO COMUNICARÁ AL DIRECTOR DE CARRERA Y SE DARÁ ORDEN AL PARTICIPANTE ABANDONAR LA COMPETENCIA.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS Y EQUIPAMIENTO SUGERIDO

LOS PARTICIPANTES DEBEN ESTAR EN CONDICIONES FISICAS Y DE SALUD COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS DE LA CARRERA, COMO TAMBIEN PORTAR SU MATERIAL OBLIGATORIO SOLICITADO POR LA ORGANIZACIÓN,

ARTÍCULO 5. TIEMPO DE CARRERA

LA ORGANIZACION CONTROLARA EL TIEMPO OFICIAL DE CARRERA. ESTE SERA UN TIEMPO REAL, ES DECIR EL CRONOMETRO SE PONDRÁ EN MARCHA EN LA LARGADA Y SE DETENDRÁ EN EL MOMENTO EN QUE CADA COMPETIDOR LLEGUE A LA META.

ARTÍCULO 6. CLASIFICACIÓN DE LOS COMPETIDORES

LOS COMPETIDORES SERAN CLASIFICADOS SEGUN SUS CATEGORIAS Y SEGUN SUS TIEMPOS DE CARRERA, SIENDO EL PRIMERO DE SU CATEGORÍA AQUEL QUE OBTUVO UN MENOR TIEMPO DE CARRERA. PARA LAS CATEGORÍAS GENERALES TANTO EN DAMAS COMO VARONES, SOLO IMPORTARÁ EL TIEMPO Y DISTANCIA SELECCIONADA.

ARTÍCULO 7. PUNTOS DE CONTROL

EL DORSAL DEBE ESTAR SIEMPRE A LA VISTA, PARA SER FISCALIZADO EN CUALQUIER PUNTO DE LA RUTA, NO PORTAR SU DORSAL COMO CORRESPONDE SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

ARTÍCULO 8. PENALIZACIONES

LA ORGANIZACION TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE PENALIZAR Y/O DESCALIFICAR A CUALQUIER CORREDOR CUYAS ACCIONES NO SE AJUSTEN A UNA ÉTICA RESPONSABLE DE CONDUCTA DEPORTIVA Y EL CORRECTO COMPORTAMIENTO CON EL MEDIO NATURAL, EN LOS CASOS QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUERIMIENTOS O EXIGENCIAS DEL EVENTO. EN EL CASO DE QUE UN CORREDOR SEA DESCALIFICADO,

EL CORREDOR DEBERÁ CONTINUAR HASTA EL PUNTO INDICADO POR LA ORGANIZACIÓN Y NO SERÁ INCLUIDO EN EL RANKING OFICIAL. LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y PENALIZACIÓN SERÁN LAS SIGUIENTES:

DESCALIFICACIÓN DE CARRERA

ATAJO QUE REPRESENTA UN AHORRO IMPORTANTE

NEGARSE A UN CONTROL DE MATERIAL OBLIGATORIO

NO PORTAR EL EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO (SE PUEDE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO).

NO UTILIZAR EL DORSAL EN EL PECHO, MUSLO O FIJADO EN EL CINTURON DE COMPETENCIA.

HACER TRAMPA EJEMPLO: UTILIZACION DE MEDIO DE TRANSPORTE, PASAR DORSAL A OTRO COMPETIDOR.

BOTAR BASURA VOLUNTARIAMENTE.

DAÑAR FLORA O FAUNA.

NO SEGUIR INSTRUCCIONES DEL STAFF DE CARRERA.

NO OBEDECER UNA ORDEN DE LA DIRECCION DE CARRERA, JUECES, STAFF.

TENER ACTITUDES ANTIDEPORTIVAS, AGRESIVAS O DESTRUCTIVAS HACIA COMPETIDORES Y/O ORGANIZADORES.

NO DAR ASISTENCIA A OTRO COORREDOR EN DIFICULTAD.

SER ABASTECIDO POR EXTERNOS A LA CARRERA.

SER ACOMPAÑADO EN RUTA (SOLO SE PERMITIRA ACOMPAÑAR A CORREDORES CON NECESIDADES ESPECIALES)